

INFORME DE SECRETARIA: Juzgado Primero Promiscuo de Familia. Palmira. Marzo 31 de 2022, A Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias, que correspondieron por reparto a este despacho. Sírvase proveer.

La Secretaria

JENNY ROJAS MÉNDEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7105

AUTO INT. No. 271-2021-00449-00- DIVORCIO

Palmira- Valle del Cauca Marzo Treinta y uno (31) de dos mil Veintidós (2022)

Evidenciado el informe de secretaria que antecede y como quiera que efectivamente la presente demanda de CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO propuesto por la señora DERLIN VANESSA TORRES OBREGON, contra el señor JHON ALEXANDER MOTATO SANCLEMENTE, de quien se desconoce su paradero, ha sido presentada con el lleno de los requisitos de ley que establece el Art. 82 del C.G.P y Decreto 806 de 2020, el Juzgado,

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMÍTESE la presente demanda de CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO, promovida a través de apoderada judicial por la señora DERLIN VANESSA TORRES OBREGON, contra el señor JHON ALEXANDER MOTATO SANCLEMENTE.

SEGUNDO: TRAMÍTESE la presente demanda conforme al procedimiento verbal de que trata el Art. 368 y Ss del C.G.P.

TERCERO: De la demanda y demás documentos aportados, **CÓRRASE TRASLADO** al demandado por el término de veinte días (20) días, para que la conteste.

Juzgado Primero Promiscuo de Familia
Nuevo Palacio Justicia, contiguo Palacio -Simón David Carrejo Bejarano, Calle 22 No. 28ª 10
Piso 1 Barrio "El Recreo" Conmutador: 2660200, Ext. 7105
Email: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

CUARTO: Para efectos de la notificación personal y traslado al demandado señor **JHON ALEXANDER MOTATO SANCLEMENTE**, de quien se ignora dónde puede ser citado, procédase de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 293 del CGP. En consecuencia y por lo anteriormente ordenado, se relacionan los siguientes datos:

NOMBRE DEL EMPLAZADO	JHON ALEXANDER MOTATO SANCLEMENTE
CLASE DE PROCESO	CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE	DERLIN VANESSA TORRES OBREGON
DEMANDADO	JHON ALEXANDER MOTATO SANCLEMENTE
JUZGADO QUE LO REQUIERE	JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA PALMIRA -VALLE DEL CAUCA
PUBLICACION	Registro nacional de personas Emplazadas (Articulo 10 Decreto 806 de 2020)
TERMINO DE PUBLICACION	POR UNA SOLA VEZ, que se entenderá surtido 15 días después de haberse realizado la publicación en el Registro Nacional de personas emplazadas. (Artículo 108 del C. G.P.).
RADICACION	765203110-001-2021-00449-00

QUINTO: RECONOZCASE, personería a la DRA. MARIA ELCY BALANTA MINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 66.775.747 de Palmira-Valle del Cauca y Tarjeta Profesional No. 297.139 del C.S. de la J., para actuar como apoderada judicial de la demandante en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YANETH HERRERA CARDONA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA
En estado No. **029** de hoy **01** de Abril de **2022** notificó a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



RAMIRO ANDRES ESCOBAR QUINTERO
Secretario

R/REQ

Firmado Por:

Yaneth Herrera Cardona
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33d3b1f978a52f1e934fb5a97b2ed74468d647d1f1a9a4217d86c6394a1b6dde**

Documento generado en 31/03/2022 09:43:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado Primero Promiscuo de Familia
Nuevo Palacio Justicia, contiguo Palacio -Simón David Carrejo Bejarano, Calle 22 No. 28ª 10
Piso 1 Barrio "El Recreo" Conmutador: 2660200, Ext. 7105
Email: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co